



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 20 de septiembre de 2013

NÚM. 105

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Moción por la que se insta al Gobierno de España a tomar las iniciativas pertinentes a fin de poner en marcha en enero de 2014 la Tasa a las Transacciones Financieras (TTF) aprobada por la Unión Europea, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra (Pág. 3).
- Declaración institucional de rechazo al ataque violento contra la sede de la Generalitat en Madrid. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 4).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra condena el "asalto fascista" que se produjo en la sede de la Generalitat de Cataluña en Madrid. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 4).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra reitera su rechazo al proyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 5).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre la reubicación del Hospital de Día Oncológico de Tudela, formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Martín de Marcos (Pág. 6).
- Pregunta sobre la enajenación directa a la sociedad pública Nasuvinsa de edificios, locales, viviendas y solares y su relación con el déficit de 2012, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 7).
- Pregunta sobre las razones que han motivado el cambio de criterio y trato que han tenido los MIR 2013 con respecto a los del año anterior, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Maite Esporrín Las Heras (Pág. 8).
- Pregunta sobre la posición del Gobierno de Navarra ante situación actual y perspectivas de futuro de la Asociación de Criadores de Ovino de Raza Latxa de Navarra (Aslana), formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 9).
- Pregunta sobre la aprobación del IV Plan Tecnológico y sobre su presupuesto, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 10).

- Pregunta sobre la inclusión en el IV Plan Tecnológico de la información del esfuerzo inversor de los agentes y la contratación de evaluadores independientes, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 11).
- Pregunta sobre el incremento del fondo tecnológico del Centro Tecnológico Industrial (CDTI) y su impacto en el IV Plan Tecnológico, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 12).
- Pregunta sobre las Centrales Térmicas de Ciclo Combinado de Castejón, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 12).
- Pregunta sobre el proceso de construcción del Pabellón Reyno de Navarra Arena, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Miren Julia Aranoa Astigarraga (Pág. 13).
- Pregunta sobre la elaboración de un estudio para analizar el efecto económico derivado de un posible incremento del tráfico inducido por la aplicación de los nuevos descuentos de uso habitual de la AP-15, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 14).
- Pregunta sobre la organización de la fiesta de apoyo a la candidatura olímpica Madrid 2020 de la Asociación de Voluntarios de Navarra Asvona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Bikendi Barea Aiestaran (Pág. 14).
- Pregunta sobre la incidencia del proyecto del TAV en el límite de gasto fijado para el año 2014, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 15).
- Pregunta sobre el límite de déficit para el año 2014, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 16).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Moción por la que se insta al Gobierno de España a tomar las iniciativas pertinentes a fin de poner en marcha en enero de 2014 la Tasa a las Transacciones Financieras (TTF) aprobada por la Unión Europea

PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTAS DE NAVARRA, BILDU-NAFARROA, ARALAR-NAFARROA BAI E IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de España a tomar las iniciativas pertinentes a fin de poner en marcha en enero de 2014 la Tasa a las Transacciones Financieras (TTF) aprobada por la Unión Europea, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 16 de septiembre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, artículos 196 y siguientes, presentan para su debate y votación por la Comisión correspondiente la siguiente moción en la que se insta al Gobierno de España a tomar las iniciativas pertinentes a fin de poner en marcha en enero de 2014 la Tasa a las Transacciones Financieras (TTF) aprobada por la Unión Europea.

Exposición de motivos

España en uno de los 11 países de la Unión Europea que se ha comprometido a poner en marcha la Tasa a las Transacciones Financieras (TTF) con fecha 1 de enero de 2014.

Dicha tasa, que podría recaudar hasta 5.000 millones de euros, recaerá sobre los operadores financieros, sobre todo en las operaciones más especulativas, con tan sólo un 0,1% en la compraventa de acciones y bonos y un 0,01% en los derivados.

El ajuste presupuestario que ha sido adoptado por España durante los últimos años ha tenido como resultado una reducción considerable de las partidas destinadas a políticas sociales y a la lucha contra el cambio climático y sus efectos en la población. Dicha tasa, por lo tanto, puede ser un mecanismo para que, con sus recursos adicionales, contribuya a paliar los terribles efectos de la crisis sobre la población española más vulnerable y sobre aquella que vive en la pobreza extrema en países en desarrollo.

Para ayudar a hacer posible la iniciativa, la Alianza Tasa Robin Hood se creó en 2010 reuniendo a algunas de las organizaciones más relevantes en el apoyo a los sectores más vulnerables.

A fin de avanzar en los objetivos previstos, el Parlamento de Navarra aprueba la siguiente iniciativa:

1. El Parlamento de Navarra ratifica la idoneidad de la Tasa a las Transacciones Financieras (TTF) como medio para recabar fondos suficientes para combatir la pobreza y la desigualdad en Europa y en los países en desarrollo, y favorecer la estabilidad del sistema financiero mundial.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a implantar, con fecha 1 de enero de 2014, dicha tasa, tal como quedó aprobada por los 11 países de la Unión Europea entre los que se encuentra España.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a garantizar que los fondos recaudados con dicha tasa se destinen a la lucha contra la desigualdad y la pobreza generada por la crisis, tal como han demandado históricamente las organizaciones de la sociedad civil implicadas en este proyecto.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a mantener una actitud vigilante y negociar, en el marco económico con el Estado, su aplicación en Navarra, y que los recursos obtenidos se destinen a los fines descritos en el apartado 3.

Pamplona a 12 de septiembre de 2013

Los Parlamentarios Forales: Román Felones Morrás, Maiorga Ramírez Erro, Carlos Longás García y José Miguel Nuin Moreno

Declaración institucional de rechazo al ataque violento contra la sede de la Generalitat en Madrid

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2013, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra muestra su firme rechazo al ataque violento de signo ultraderechis-

ta acaecido el pasado 11 de septiembre en la sede de la Generalitat en Madrid, con motivo de la Diada”

Pamplona, 16 de septiembre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra condena el "asalto fascista" que se produjo en la sede de la Generalitat de Cataluña en Madrid

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2013, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra condena el ‘asalto fascista’ que se produjo en la sede de la Generalitat de Cataluña en Madrid el pasado 11 de Septiembre en los actos que se celebraban en conmemoración de la Diada.

2. El Parlamento de Navarra rechaza cualquier intento de imposición y reitera que ninguna idea ni sensibilidad puede expresarse mediante la violencia así como aboga por potenciar el diálogo y respeto entre diferentes para erradicar estos actos inasumibles en un estado democrático”

Pamplona, 16 de septiembre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra reitera su rechazo al proyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2013, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra reitera una vez más su rechazo al proyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) que en estos momentos se está debatiendo en el Congreso de los Diputados y solicita al Gobierno del PP su inmediata retirada.

En la misma línea el Parlamento de Navarra manifiesta su apoyo a las diversas movilizaciones convocadas por la comunidad educativa a través de la plataforma por la escuela pública en la que está representado el profesorado, los padres y madres y el alumnado”.

Pamplona, 16 de septiembre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre la reubicación del Hospital de Día Oncológico de Tudela*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ENRIQUE MARTÍN DE MARCOS*

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la reubicación del Hospital de Día Oncológico de Tudela, formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Martín de Marcos.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 16 de septiembre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

D. Enrique Martín de Marcos, Parlamentario Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral en Pleno a la Consejera de Salud.

En febrero de 2013 la Consejera de Salud reconocía en Pleno al ser preguntada por este

parlamentario sobre el Hospital de Día Oncología de Tudela las dificultades y carencias que existen en su actual ubicación de la cuarta planta, destinada inicialmente a Neonatología. Además, la Consejera explicó que la dirección del Hospital estaba realizando un primer avance del programa funcional del Hospital de Día Oncología para la reubicación en la quinta planta que posibilite dar soluciones a las necesidades existentes.

Más de seis meses después, las carencias del servicio del Hospital en la cuarta planta van aumentando y no se conocen nuevas noticias sobre un posible traslado. Entre otros, ha aumentado la actividad, una de las causas que alegaba la Consejera en febrero para justificar su traslado a la quinta planta. Por ello se pregunta:

¿En qué situación se encuentra la reubicación anunciada por la Consejera de Salud del Hospital de Día Oncológico de Tudela a la quinta planta del centro?

Pamplona, 10 de septiembre de 2013

El Parlamentario Foral: Enrique Martín de Marcos

Pregunta sobre la enajenación directa a la sociedad pública Nasuvinsa de edificios, locales, viviendas y solares y su relación con el déficit de 2012

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la enajenación directa a la sociedad pública Nasuvinsa de edificios, locales, viviendas y solares y su relación con el déficit de 2012, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo.

Pamplona, 16 de septiembre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Manu Ayerdi Olaizola, Parlamentario Foral no adscrito, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento del Parlamento de Navarra, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida por la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, Sra. Lourdes Goicoechea, en la Comisión de Economía y Hacienda.

En diciembre de 2012 se procedió a la enajenación directa a la sociedad pública Nasuvinsa de edificios, locales, viviendas y solares, por una cuantía de 20,6 millones. Se hace un pago en metálico de 0,4 millones, mientras que los restantes 20,2 millones se aplazan como máximo a ocho años a partir de 2015 al interés legal del dinero.

Las preguntas son las siguientes:

1. A la hora de determinar la cuantía del déficit con la que Navarra cierra el ejercicio 2012, 1,34%, ¿se computan los 20,2 millones como un ingreso y por lo tanto como un menor déficit? Dicho de otra manera, si no se hubiera formalizado la operación en 2012, ¿cuál habría sido el déficit al final del ejercicio? ¿Habría estado por debajo del objetivo de 2012, que ascendía al 1,5%?

2. ¿Se puede decir que, al formalizar la operación en 2012, hemos desperdiciado 20,2 millones en capacidad de inversión/gasto?

3. ¿Por qué, en definitiva, se hizo la operación en 2012 y no se dejó por ejemplo para 2013? ¿No se estaba seguro de cumplir con el déficit sin hacer la operación?

Pamplona-Iruñea, 10 de septiembre de 2013

Pregunta sobre las razones que han motivado el cambio de criterio y trato que han tenido los MIR 2013 con respecto a los del año anterior

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MAITE ESPORRÍN LAS HERAS

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las razones que han motivado el cambio de criterio y trato que han tenido los MIR 2013 con respecto a los del año anterior, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Maite Esporrín Las Heras.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Salud.

Pamplona, 16 de septiembre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maite Esporrín Las Heras, Parlamentaria adscrita al Grupo Socialistas de Navarra, al amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral a la Consejera de Salud del Gobierno de Navarra para que sea respondida en Comisión.

Motivación

El Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009 (artículos 43 y 199), da derecho a los MIR a acceder a la situación de Residencia y Trabajo al llegar al momento de la tercera renovación del permiso de estancia por estudios.

El Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, que regula la formación sanitaria especializada, habla sobre la relación especial laboral de los MIR, donde se destaca que existe un contrato laboral que regula la relación con el hospital.

Existen diversas sentencias a favor del derecho de los MIR extranjeros en posesión de visado de estudios durante su periodo de formación sanitaria especializada para formalizar una regulación hacia la situación de permiso de trabajo y residencia.

En 2012 la Oficina del Defensor del Pueblo falló de forma favorable ante las reclamaciones formuladas por varios MIR, y, ante la negativa por parte de la dirección de personal del Complejo Hospitalario de Navarra de llevar a cabo dicho trámite, formalizó una recomendación al Gobierno de Navarra tras lo que la dirección de personal del CHN llevó a cabo el trámite solicitado.

A raíz de lo anterior, en el mismo año, también se realizó dicho cambio para otros MIR extracomunitarios del CHN que así lo solicitaron.

Este año se acordó con la dirección de personal del CHN iniciar el proceso de cambio de Tarjeta de Estancia por Estudios a Permiso de Residencia y Trabajo para aquellos MIR extracomunitarios interesados en llevarlo a cabo. Cada interesado presentó ante la sección de personal del CHN la documentación necesaria para iniciar dicho trámite, para lo cual la misma dirección de personal había establecido como fecha límite el 17 de mayo de 2013.

Posteriormente, y con fecha 31 de mayo, la dirección de personal del CHN informó lo siguiente: "...siguiendo las instrucciones del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea no se va a realizar tramitación alguna en ese sentido".

Por este motivo formulamos la siguiente pregunta a la Consejera de Salud:

¿Cuáles son las razones que han motivado el cambio de criterio y trato que han tenido los MIR 2013 con respecto a los del año anterior?

Pamplona, a 10 de septiembre de 2013

La Parlamentaria Foral: Maite Esporrín Las Heras

Pregunta sobre la posición del Gobierno de Navarra ante situación actual y perspectivas de futuro de la Asociación de Criadores de Ovino de Raza Latxa de Navarra (Aslana)

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la posición del Gobierno de Navarra ante situación actual y perspectivas de futuro de la Asociación de Criadores de Ovino de Raza Latxa de Navarra (Aslana), formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.

Pamplona, 16 de septiembre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Manu Ayerdi Olaizola, Parlamentario Foral no adscrito, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento del Parlamento de Navarra, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida por el Director General de Agricultura y Ganadería para su tramitación en la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.

Aslana se constituye en 1989 con el objetivo de favorecer la mejora genética de la raza latxa, y de esa forma, mejorar la productividad y rentabilidad de las explotaciones manteniendo a la vez un sistema de producción semiextensivo.

Desde entonces ha venido ejerciendo su actividad, siendo sobradamente conocida en la Comunidad y desde luego por el Gobierno. Realiza su actividad siguiendo los procedimientos esta-

blecidos en las normativas correspondientes, en particular el Real Decreto 368/2005 en lo que se refiere al control lechero.

Desde 2009, coincidiendo con la crisis, viene registrando un saldo presupuestario negativo, más importante a partir de 2011 y sobre todo de 2012, cuando se registra ya una muy relevante bajada de la aportación presupuestaria del Gobierno de Navarra.

En 2013 la previsión todavía es más negativa, poniendo ya en absoluto riesgo la continuidad de la asociación, tanto por el volumen del déficit esperado (más de 60.000 euros) como por la falta ya de reservas positivas de ejercicios pasados. Coinciden además dos elementos: una nueva bajada en la aportación del Gobierno de Navarra y la cancelación de un servicio prestado por un empleado (un controlador) de Intia que entra dentro de los trabajadores despedidos acordados entre Intia y sus trabajadores.

Además, las previsiones futuras (2014 y siguientes) no están claras. Se hace referencia al nuevo PDR 2014-2020, pero no se concreta lo suficiente.

Las preguntas son las siguientes:

1. ¿Cuál es la posición del Gobierno ante la situación actual y perspectivas de Aslana? ¿Considera fundamental su aportación para el mantenimiento de las explotaciones de producción de leche de oveja de raza latxa?

2. ¿Considera el Gobierno que la solución debe venir del nuevo PDR? Si fuera así, ¿está listo el Gobierno para ofrecer alguna solución provisional hasta que el nuevo PDR esté operativo?

Pamplona-Iruñea, 11 de septiembre de 2013

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

Pregunta sobre la aprobación del IV Plan Tecnológico y sobre su presupuesto

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la aprobación del IV Plan Tecnológico y sobre su presupuesto, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo.

Pamplona, 16 de septiembre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Manu Ayerdi Olaizola, Parlamentario Foral no adscrito, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento del Parlamento de Navarra, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida por la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, Sra. Lourdes Goicoechea, en la Comisión de Economía y Hacienda.

En mayo de 2012, la Sra. Goicoechea, en comparecencia parlamentaria, ya nos informaba de la próxima aprobación del IV Plan Tecnológico. Nos informaba de lo recogido en los objetivos globa-

les, indicadores, líneas estratégicas, objetivos específicos y presupuesto del borrador vigente en aquellos momentos. En diciembre de 2012, en otra comparecencia parlamentaria, nos volvía a repetir que se estaba a la espera de su próxima aprobación, pero ya no hacía referencia al presupuesto.

Posteriormente, en el plan 2013-2015 presentado por el Gobierno en mayo de 2013, se nos volvía a incidir en que estaba próximo a ser aprobado, e incluso se mencionaba de nuevo el horizonte presupuestario. Recientemente, se nos ha dicho que se ha revisado y adaptado para tramitar su aprobación.

Las preguntas son las siguientes:

1. ¿Cuándo se va a aprobar la versión definitiva del IV Plan Tecnológico? ¿Va a ser 2012-2015 o 2014-2020?

2. ¿Qué consignación presupuestaria va a tener?

3. ¿Qué gasto se ha materializado-obligaciones reconocidas hasta ahora desde el 1 de enero de 2012? ¿Y qué previsión estima el Gobierno desde aquí hasta finales de 2013?

Pamplona-Iruñea, 11 de septiembre de 2013

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

Pregunta sobre la inclusión en el IV Plan Tecnológico de la información del esfuerzo inversor de los agentes y la contratación de evaluadores independientes

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la inclusión en el IV Plan Tecnológico de la información del esfuerzo inversor de los agentes y la contratación de evaluadores independientes, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo.

Pamplona, 16 de septiembre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Manu Ayerdi Olaizola, Parlamentario Foral no adscrito, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento del Parlamento de Navarra, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida por la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, Sra. Lourdes Goicoechea, en la Comisión de Economía y Hacienda.

El pasado 21 de junio de 2012, en la Comisión de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente se debatieron dos mociones relaciona-

das con el borrador del IV Plan Tecnológico planteadas por este parlamentario.

Una de ellas fue aprobada, la relacionada con la incorporación al plan de información detallada sobre el esfuerzo inversor de cada agente en cada uno de los años de vigencia del plan. La otra, la relacionada con la elaboración de un informe anual de seguimiento por parte de evaluadores independientes, fue rechazada.

Las preguntas son las siguientes:

1. ¿Ha incluido el Gobierno en la versión definitiva del IV Plan Tecnológico un cuadro económico que recoja el esfuerzo inversor previsto por las empresas, por la Administración Pública y por la Enseñanza Superior (desglosando Universidad de Navarra y Pública de Navarra) en cada uno de los años de vigencia del plan?

2. ¿Ha reconsiderado el Gobierno de Navarra su criterio contrario a la inclusión en el plan de un compromiso, con consignación presupuestaria, de contratación de evaluadores independientes cuyo cometido sea la elaboración anual de un informe de evaluación del grado de desarrollo del plan que recoja a su vez recomendaciones y sugerencias de mejora?

Pamplona-Iruñea, 11 de septiembre de 2013

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

Pregunta sobre el incremento del fondo tecnológico del Centro Tecnológico Industrial (CDTI) y su impacto en el IV Plan Tecnológico

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el incremento del fondo tecnológico del Centro Tecnológico Industrial (CDTI) y su impacto en el IV Plan Tecnológico, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo.

Pamplona, 16 de septiembre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Manu Ayerdi Olaizola, Parlamentario Foral no adscrito, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento del Parlamento de Navarra, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida por la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, Sra. Lourdes Goicoechea, en la Comisión de Economía y Hacienda.

El Gobierno de Navarra ha señalado recientemente que el fondo tecnológico del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) para Navarra había sido incrementado en 30 M de euros para el periodo hasta 2015.

Era conocido ya en 2012 que en el periodo de programación vigente de los fondos estructurales (Fondos Feder para la innovación) había habido muchas dificultades para la completa aplicación del Programa Operativo "I+D+i por y para el beneficio de las empresas-Fondo Tecnológico", y que había una importante partida presupuestaria asignada a apoyar la I+D+i empresarial sin ejecutar.

Las preguntas son las siguientes:

1. ¿Qué impacto tiene este anuncio en el IV Plan Tecnológico, tanto en lo que se refiere a su asignación presupuestaria total como en lo que se refiere a su orientación, líneas estratégicas y presupuesto de cada una de ellas?

2. ¿Cómo se concretan y se materializan en la práctica los 30 M anunciados?

Pamplona-Iruñea, 11 de septiembre de 2013

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

Pregunta sobre las Centrales Térmicas de Ciclo Combinado de Castejón

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las Centrales Térmicas de Ciclo Combinado de Castejón, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de septiembre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Manu Ayerdi Olaizola, Parlamentario Foral no adscrito, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento del Parlamento de Navarra, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su contestación por escrito.

Recientemente la Fundación Sustrai Erakuntza ha dado a conocer su iniciativa solicitando comparecer en el Parlamento Europeo por el caso de las Centrales Térmicas de Ciclo Combinado de Castejón (se adjunta nota de prensa de la fundación) dando cobertura a las reclamaciones de la Plataforma de la Ribera + Centrales NO, que viene denunciando desde su nacimiento el incumplimiento de la normativa medioambiental de la Unión Europea aplicable en este caso.

El Gobierno de Navarra, sin embargo, viene reiterando una vez tras otra su tranquilidad con respecto a la situación y cumplimiento de la legalidad por parte de las Centrales térmicas, incluso tras su ampliación.

La pregunta es:

• ¿Ha tenido lugar en los últimos meses algún cambio o noticia que pudiera hacer cambiar al Gobierno de Navarra de posición? ¿Cuál es la valoración que hace el Gobierno de Navarra de la situación jurídica y del cumplimiento por parte de las CTCC de Castejón de la legalidad vigente aplicable?

Pamplona-Iruñea, 5 de septiembre de 2013
El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

Pregunta sobre el proceso de construcción del Pabellón Reyno de Navarra Arena

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MIREN JULIA ARANO A ASTIGARRAGA

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el proceso de construcción del Pabellón Reyno de Navarra Arena, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Miren Julia Aranoa Astigarraga.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de septiembre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miren Aranoa Astigarraga, Parlamentaria del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para su respuesta por escrito por parte del órgano correspondiente del Gobierno de Navarra:

1. ¿Ha detectado el Gobierno de Navarra alguna anomalía en el proceso de construcción del

Pabellón Reyno de Navarra Arena en orden a lo licitado?

2. Se solicita la remisión de los siguientes documentos:

• Informe completo realizado por la asistencia técnica Idom para la licitación de las obras y asistencia técnica para la construcción del Pabellón Reyno de Navarra Arena, así como el contrato y oferta de la empresa Idom para la ejecución de la asistencia técnica.

• Contratos de ejecución de la obra civil y de las instalaciones del Pabellón Reyno de Navarra Arena, incluyendo las posibles modificaciones.

• Ofertas presentadas por las empresas adjudicatarias intervinientes en la construcción del Pabellón Reyno de Navarra Arena.

• Actas de recepción de las obras e instalaciones del Pabellón Reyno de Navarra Arena.

• Todas las facturas e imputación presupuestaria de la construcción del Pabellón Reyno de Navarra Arena.

En Iruñea, a 10 de septiembre de 2013.

La Parlamentaria Foral: Miren Aranoa Astigarraga

Pregunta sobre la elaboración de un estudio para analizar el efecto económico derivado de un posible incremento del tráfico inducido por la aplicación de los nuevos descuentos de uso habitual de la AP-15

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la elaboración de un estudio para analizar el efecto económico derivado de un posible incremento del tráfico inducido por la aplicación de los nuevos descuentos de uso habitual de la AP-15, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de septiembre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, al

amparo del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

En acuerdo alcanzado en marzo de 2008, el Gobierno y la empresa Audenasa convienen la creación de una comisión técnica para analizar el efecto económico derivado de un posible incremento de tráfico inducido por la aplicación de los nuevos descuentos de uso habitual y su incidencia sobre los costes de explotación de dicha infraestructura. Se establece que dicho análisis se efectuará a lo largo de 15 meses.

Según recoge el Informe de Fiscalización sobre Audenasa-Política Comercial (20032012) de la Cámara de Comptos, no consta la elaboración de tal estudio.

– ¿Cuál es el motivo para la no elaboración de dicho informe?

–¿Qué previsión hay de realizarlo?

En Iruñea, a 10 de septiembre de 2013.

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre la organización de la fiesta de apoyo a la candidatura olímpica Madrid 2020 de la Asociación de Voluntarios de Navarra Asvona

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. BIKENDI BAREA AIESTARAN

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la organización de la fiesta de apoyo a la candidatura olímpica Madrid 2020 de la Asociación de Voluntarios de Navarra Asvona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Bikendi Barea Aiestaran.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de septiembre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bikendi Barea Aiestaran, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la

Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita, para su respuesta por escrito por parte del órgano correspondiente del Gobierno de Navarra:

- ¿El Gobierno de Navarra destinó algún tipo de ayuda pública para la organización, por parte de la Asociación de Voluntarios de Navarra Asvona, de la fiesta de apoyo a la candidatura olímpica

Madrid 2020 celebrada el día 7 de septiembre del 2013?; y en caso, positivo:

- ¿Cuál fue la partida presupuestaria de donde provino la cuantía destinada a tal efecto?

Iruñea, 12 de septiembre de 2013

El Parlamentario Foral: Bikendi Barea Aiestaran

Pregunta sobre la incidencia del proyecto del TAV en el límite de gasto fijado para el año 2014

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la incidencia del proyecto del TAV en el límite de gasto fijado para el año 2014, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de septiembre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, al amparo del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

Con respecto al límite de gasto fijado por el Gobierno de Navarra para el año 2014 y dada su dimensión e incidencia en el gasto presupuestario, con carácter específico, este parlamentario desea conocer:

¿Qué incidencia, tanto en ingresos como en gastos, tiene el proyecto del TAV en dicho límite de gasto establecido?

En Iruñea, a 12 de septiembre de 2013

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre el límite de déficit para el año 2014

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el límite de déficit para el año 2014, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 16 de septiembre de 2013

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de Bildu-Nafarroa, al amparo del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

1. ¿Cuál es el límite de déficit que contempla el Gobierno de Navarra para la definición del límite de gasto?

2. ¿Qué modelo fiscal sustenta la previsión de ingresos para el año 2014?

3. Se solicita la remisión de toda la documentación, con especificación exacta de las fórmulas empleadas, en la que sustenta dicho límite de gasto para el proyecto de Presupuestos para el año 2014

En Iruñea, a 12 de septiembre de 2013.

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro